ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE: 555
26/06/2013
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 1 3 4 3

LITUECHE, 0 1 JUL 2013

CONSIDERANDO : - EL decreto Nº 118, de fecha 17 de Febrero de 2012, del Ministerio de Educación, sobre Evaluadores Pares, que realizaron funciones de Evaluación del Desempeño Profesional Docente, correspondiente al año 2012.-

VISTOS : Lo dispuesto en el DFL Nº 13.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de Los Establecimientos Educacionales, la Ley Nº 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, El DFL Nº 1, el decreto Exento Nº 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2.012 y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Educación Municipal de Litueche, la cancelación de la Boleta Nº 14 de fecha 24 de Junio de 2013, a la Sra. **JUANA MARIA LABBE CELIS,** RUT. Nº 11.455.271-2, Docente, correspondiente a 4 entrevistas de Evaluador Par, proceso Evaluación Docente 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretario Municipal

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/RDD/sfm

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría D.A.E..M
- Finanzas DAEM
- Archivo Municipal
- Carpeta Interesado